

Al hacer click en el botón de "Firmar", estarás: (i) aceptando, sin reservas, todas y cada una de los términos, obligaciones, declaraciones y condiciones que regirán la relación comercial con Crédito Directo S.A. en virtud del crédito personal que solicitaste a dicha entidad conforme éstos surgen de la "Solicitud de Préstamo" (la "Solicitud") y su "Anexo de Condiciones" que siguen a continuación (en adelante la Solicitud y su Anexo de Condiciones los "Términos y Condiciones") y (ii) validando la autenticidad de los documentos e imágenes adjuntos. Las declaraciones así formuladas tendrán carácter de declaración jurada y representará un reconocimiento de deuda en favor de Crédito Directo S.A., por el que se le confiere la acción procesal ejecutiva en los términos y con el alcance de los Artículos 520, 523 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y cualquier otra norma aplicable.

Crédito Directo S.A. guardará y registrará evidencia de la aceptación de los Términos y Condiciones a través de un proceso consistente y auditable guardando fecha, hora, y fuente de aceptación de los contenidos.

Con el término "Cliente" se designará al titular del Préstamo, quién podrá ser exclusivamente una persona humana con domicilio permanente en la República Argentina, con plena capacidad para contratar y aceptar los presentes Términos y Condiciones.



SOLICITUD DE PRÉSTAMO

Directo
A lo que vos querés.

Nº de préstamo _____ Comercio _____
Fecha _____ Lugar _____

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido/s _____
Nombre/s _____
Fem. Masc. Nacionalidad _____
Tipo Documento DNI LC LE
Nro _____

DATOS DE CONTACTO

Calle domicilio _____
Nº _____ C.P. _____ Celular _____
Localidad _____
Provincia _____
Email _____

CONDICIONES DEL PRÉSTAMO

Capital _____ Moneda _____ Plazo _____
Valor de la 1º cuota _____ Próximo Vto. _____ Tipo de tasa _____
TNA _____ TEA _____ CFT _____
Sist. Amortización _____ Sellado _____ Monto neto _____

FORMA DE COBRO

FORMA DE ACREDITACIÓN

El Cliente declara bajo juramento que los datos consignados en esta Solicitud son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera que ha leído. También declara bajo juramento que NO reviste el carácter de Sujeto Obligado ante la UIF según el artículo 20 de la Ley 25.246. Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) día de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.



Nº de préstamo: _____

Lugar y Fecha: _____

Se solicita por la presente a Crédito Directo S.A. - CUIT 30-71210113-6, con domicilio en Avenida Corrientes 1174 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CDSA") un préstamo personal destinado a consumo. Se considerará aceptado por CDSA el crédito solicitado, con la acreditación del monto neto del mismo en la cuenta indicada a tales efectos en la Solicitud o mediante su entrega en efectivo (el "Préstamo"). El Préstamo se regirá conforme los siguientes términos:

1. De ser aceptada la Solicitud por CDSA, el Monto Neto (conforme se define más adelante) del Préstamo será acreditado en la cuenta que el Cliente indique en el cuadro "Forma de Acreditación" de la Solicitud. El Cliente podrá optar por el "Depósito en cuenta de un tercero", instruyendo en ese caso en forma irrevocable a CDSA a transferir, por su cuenta y orden, a la cuenta bancaria de titularidad del comercio indicado en la Solicitud: (i) el Monto Neto del Préstamo, o bien (ii) el importe que surja como resultado de haber descontado del Monto Neto, la suma equivalente a la primera cuota debida en virtud del Préstamo, -siendo esta abonada por el Cliente al comercio al realizar la compra que financió mediante el Préstamo-.
2. El Cliente podrá revocar el Préstamo dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de su desembolso, a cuyo efecto deberá comunicar dicha circunstancia en forma fehaciente a CDSA. La revocación será sin costo para el Cliente. Si el Cliente hubiera utilizado en todo o en parte los fondos del Préstamo, deberá abonar a CDSA el saldo total del capital adeudado y los respectivos intereses sobre el capital utilizado, como así también los cargos y/o comisiones que le resulten aplicables.
3. Todos los gastos, comisiones, impuestos y/o tasas, actuales o futuros que graven el Préstamo, estarán a cargo exclusivo del Cliente. El Cliente, instruye y autoriza a CDSA a deducir del monto total del capital solicitado, los importes a su cargo que deban ser abonados al desembolso del Préstamo (el "Monto Neto").
4. El Cliente deberá cancelar el Préstamo (capital, intereses y todo otro concepto pactado) en cuotas mensuales y consecutivas, de acuerdo con el sistema de amortización "francés" u otro, indicado en la Solicitud. El Cliente toma conocimiento del importe y fecha de vencimiento de la primera cuota a través de lo expresado en la Solicitud. El Cliente declara haber recibido junto a los presentes Términos y Condiciones, la correspondiente cuponera de pago del Préstamo, con el detalle de todas las cuotas. El eventual extravío o pérdida de la mencionada cuponera, no eximirá al Cliente de realizar los pagos que correspondan -en tiempo y forma-. Todos los pagos deberán efectuarse a término o ante el primer requerimiento de CDSA en los casos en que este tenga derecho a exigir el pago anticipado. A efectos del pago de las cuotas del Préstamo, el Cliente deberá abonarlas en efectivo en los agentes de recaudación habilitados por CDSA, tales como Rapipago y Pago Fácil del país o en el lugar que sea oportunamente establecido por CDSA mediando notificación previa al Cliente, presentando el código de barra provisto por CDSA en la cuponera de pago. Para el caso que no fuera posible la realización de los pagos en la forma antes expresada, los pagos deberán efectuarse, sin necesidad de aviso previo o requerimiento de ninguna naturaleza, en el domicilio de CDSA sito en la Avenida Corrientes 1174, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o donde éste lo indique en forma fehaciente. El Cliente acepta expresamente que el único documento válido oponible a CDSA para acreditar el pago del Préstamo y/o de sus cuotas será el recibo auténtico emitido por CDSA y/o por el/los agente/s de recaudación habilitado/s, los que servirán de suficiente recibo.
5. Si el día en que fuese exigible algún pago, fuese un día no hábil bancario, ese pago podrá efectuarse hasta el día hábil siguiente inmediatamente posterior, y tendrá la misma fuerza y efecto cancelatorio que si hubiese sido efectuado el día pactado. En caso de que los pagos sean insuficientes para cubrir la totalidad de las sumas vencidas e impagas, adeudadas en virtud del Préstamo, CDSA imputará las cantidades recibidas a impuestos, gastos y comisiones, intereses moratorios, intereses compensatorios y capital, en ese orden.
6. El Préstamo, devengará intereses compensatorios sobre los saldos de capital adeudado, que se calcularán a la tasa de interés nominal anual (la "TNA") establecida en la Solicitud, donde se consigna, además, la tasa de interés efectiva anual (la "TEA") y el costo financiero total (el "CFT"), como también el sistema de amortización del capital prestado. El interés compensatorio será pagadero mensualmente, de acuerdo con el sistema de amortización indicado en la Solicitud, junto con cada cuota de capital.
7. El Cliente deberá abonar los cargos y comisiones establecidos en los Términos y Condiciones. A todos los valores e importes correspondientes a intereses, cargos y/o comisiones indicados en la Solicitud y/o en este Anexo de Condiciones deberá adicionarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de corresponder. Asimismo, CDSA podrá discrecionalmente decidir no cobrar o bonificar por uno o varios períodos determinados, todos o parte de cualquiera de los cargos y/o comisiones vigentes y aplicables al Préstamo, sin que ello implique una renuncia definitiva al cobro de los mismos por los restantes períodos. Se deja expresa constancia que los importes de las comisiones y cargos informados en la Solicitud y/o en este Anexo de Condiciones podrán ser objeto de modificación por parte de CDSA, en el marco de los procedimientos de notificación establecidos en los presentes Términos y Condiciones y de conformidad con la normativa aplicable. El impuesto de sellos que se encuentra detallado en la Solicitud, será a exclusivo cargo del Cliente.
8. El Cliente declara aceptar que en caso de mora, a partir del cuarto día de producida la misma, deberá abonar en concepto de "Cargo por Gestión de Cobranza", la suma mensual de \$96,80-IVA incluido- (pesos noventa y seis con ochenta centavos), mientras no regularice su situación. [De darse el supuesto de que el Cliente cancele el Préstamo mediante una refinanciación otorgada por CDSA, el Cliente acepta que deberá abonar el importe indicado en la respectiva solicitud de reestructuración, bajo el ítem "Cargo por Reestructuración".]
9. El Cliente podrá cancelar total o parcialmente el Préstamo de forma anticipada, abonando el capital adeudado y los intereses devengados. Conjuntamente con cada cancelación anticipada, el Cliente deberá abonar una comisión del 10,89% sobre el saldo cancelado, excepto que la precancelación sea total y la efectúe una vez transcurrida la cuarta parte del plazo original de financiación acordado o 180 (ciento ochenta) días corridos desde la fecha del desembolso de los fondos correspondientes al Préstamo -de ambos el mayor-, en cuyo caso no deberá abonar comisión alguna. En el caso de las cancelaciones parciales, los montos que el Cliente abone anticipadamente, serán imputados a impuestos, gastos y comisiones, intereses moratorios (en caso de corresponder) y/o intereses compensatorios y capital, en ese orden.
10. En caso que se produjera alguno de los supuestos que se individualizan a continuación, el Cliente incurrirá en mora automática, sin necesidad de interpelación, protesto o trámite previo alguno, quedando CDSA autorizado a dar por vencidos todos los plazos y exigir el pago total de la deuda, sus intereses compensatorios y a cobrar intereses moratorios (los cuales resultan equivalentes al 50% de los intereses compensatorios, dentro de los límites establecidos por la normativa aplicable vigente) y cualquier otro accesorio que corresponda: (a) el incumplimiento de cualquier obligación contraída por el Cliente bajo los presentes Términos y Condiciones; (b) si el Cliente no pagare al vencimiento cualquier concepto adeudado a CDSA; (c) si por cualquier causa resultase que hubo falsedad o error en los datos proporcionados por el Cliente y/o en sus declaraciones; (d) si se verificase el incumplimiento de cualquier disposición legal o reglamentaria cuya violación sea sancionada con la cancelación de los créditos regidos por las normas aplicables; (e) si el Cliente se encontrara en situación de cesación de pagos, en concurso preventivo o se solicitara su quiebra y ésta no fuera levantada en la primera oportunidad procesal; (f) si las cuentas del Cliente abiertas en otras entidades financieras fueran inhabilitadas para operar en el sistema financiero; (g) si se trabasen embargos, inhibiciones de bienes o cualquier medida cautelar contra el Cliente que no fuera levantada dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos; (h) si se produjera, a criterio de CDSA, un deterioro en la solvencia, seguridad y/o calificación crediticia del Cliente. No obstante lo establecido precedentemente, en todos los casos, la caducidad del plazo será facultativa para CDSA, y producirá sus efectos a partir de que CDSA lo considere conveniente, para lo cual bastará invocarla, sin necesidad de efectuar intimación o requerimiento alguno al Cliente.
11. El Cliente manifiesta conocer que en caso de mora en la cancelación y/o incumplimiento, total o parcial de cualquiera de las obligaciones asumidas, CDSA podrá informar esa situación al BCRA (en caso que así lo requiera la normativa aplicable).
12. Todas las comunicaciones que CDSA deba cursar al Cliente, incluyendo sin limitación, las que dispongan cambios en las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y/o campañas publicitarias, serán notificadas al correo electrónico y/o al teléfono móvil indicado por el Cliente en la Solicitud. De no aceptar las nuevas condiciones, el Cliente



podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá precancelar el Préstamo y cumplir las obligaciones pendientes a su cargo, debiendo comunicar su decisión en forma fehaciente a CDSA.

13. El Cliente declara (i) contar con un Documento Nacional de Identidad argentino ("DNI"); (ii) ser plenamente capaz para contratar el Préstamo; (iii) brindar información personal de manera exacta y verdadera en carácter de declaración jurada y que todo lo expuesto ha sido confeccionado sin omitir o falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad, asumiendo el compromiso de mantener actualizados sus datos mediante notificación fehaciente a CDSA. Por lo tanto, hasta tanto su modificación no sea comunicada a CDSA, se mantendrán vigentes los datos personales, como domicilio, teléfono y correo electrónico, declarados en la Solicitud; (iv) ser residente argentino, y que en caso que esto cambie notificará de manera expresa a CDSA; (v) ser el único titular y usuario del teléfono móvil declarado en la Solicitud. En caso de que el Cliente sepa o sospeche sobre el uso del mismo por terceros no autorizados, deberá notificarlo inmediatamente a CDSA. Asimismo, el Cliente se compromete a notificar inmediatamente y de manera fehaciente a CDSA cualquier cambio de titularidad del teléfono móvil declarado en la Solicitud y (vi) haber sido debidamente informado que la presente operación pertenece a la cartera consumo, de conformidad con el artículo 1379 del Código Civil y Comercial de la Nación.

14. El Cliente declara bajo juramento que los fondos y/o valores que utilizará para la cancelación del Préstamo provienen de, y serán destinados para, actividades lícitas. El Cliente se compromete a aportar a pedido de CDSA toda la información/documentación tendiente a acreditar su identidad, personería, domicilio, origen y licitud de fondos y cualquier otro dato necesario a criterio de CDSA para dar cumplimiento a la normativa vigente (inclusive la normativa relativa a prevención de lavado de activos). Si el Cliente no aporta la información exigida por CDSA incurrirá en una causal de incumplimiento en los términos de la cláusula 10.

15. Todas las operaciones, validaciones y/o comunicaciones que se efectúen a través del teléfono móvil declarado en la Solicitud por el Cliente, se entenderán realizadas por el Cliente, considerándose las mismas como válidas, legítimas y auténticas, sin necesidad por parte de CDSA de realizar otro tipo de verificación.

16. A todos los efectos emergentes de los presentes Términos y Condiciones, se reputarán válidas todas las notificaciones que se cursen al domicilio y/o al correo electrónico y/o al teléfono móvil indicados por el Cliente en la Solicitud, hasta tanto su modificación no sea notificada por escrito y en forma fehaciente a CDSA. A todos los efectos y salvo manifestación en contrario, CDSA constituye domicilio especial en Av. Corrientes N° 1174, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

17. El Cliente se somete a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para todos los efectos, procesales o no, emergentes de los presentes Términos y Condiciones y/o del Préstamo, con renuncia a cualquier otro fuero y/o jurisdicción.

18. CDSA podrá ceder a terceros sin necesidad de consentimiento del Cliente, todo o parte de los beneficios y/o derechos y/o acciones y/u obligaciones que le correspondan bajo los Términos y Condiciones y/o el Préstamo y sus accesorios; aún en los términos de los Artículos 70 y 72 de la Ley 24.441, en cuyo caso la notificación por acto público al deudor cedido no será exigible. El Cliente, en cambio, no podrá ceder ninguno de los beneficios y/o derechos y/o acciones y/o deberes y/u obligaciones que resulten del Préstamo.

19. La Solicitud del Préstamo y su otorgamiento por parte de CDSA, requiere que el Cliente brinde ciertos datos de carácter personal de manera obligatoria incluyendo pero sin limitarse a: nombre, DNI, correo electrónico, fotografía de rostro y de su DNI, domicilio y cualquier otro dato que CDSA considere necesario. Los datos personales por el Cliente suministrados serán utilizados a los efectos de (i) tomar decisiones en cuanto al otorgamiento del Préstamo por el Cliente solicitado; (ii) enviar información o mensajes sobre el Préstamo y/o comunicar, publicitar u ofrecer productos y/o servicios comercializados por CDSA, sus afiliadas, subsidiarias o asociadas y/o vinculadas, a través de correos electrónicos y/o SMS y/o mensajes por WhatsApp y/o a través de redes sociales y/o cualquier otro medio de comunicación idóneo para llevar adelante campañas y acciones publicitarias. Sin perjuicio de ello, en cualquier momento, el Cliente podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de las bases de datos de CDSA con fines de publicidad. A los efectos de las finalidades antes detalladas, los datos personales del Cliente podrán ser revelados y/o compartidos con afiliadas, subsidiarias o compañías relacionadas y/o vinculadas a CDSA y/o proveedores de dicha entidades, se encuentren en la República Argentina o en el exterior. El Cliente presta su consentimiento expreso para que sus datos personales sean transferidos y eventualmente alojados en servidores de terceros, pudiendo incluso estos servidores estar ubicados en otros países que a criterio de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales podrían no tener legislaciones o niveles de protección adecuados en los términos de la Ley 25.326 y la Disposición DNPDP 60-E/2016 o la que la reemplace en el futuro. Asimismo, se podrán revelar o transmitir a terceros los datos personales del Cliente bajo las siguientes circunstancias: (i) cuando exista obligación legal de hacerlo; (ii) en virtud de las excepciones previstas en la Ley 25.326 o de un interés legítimo de CDSA y (iii) siguiendo una orden emanada de autoridad administrativa o judicial competente. El Cliente consiente expresamente a colaborar con cualquier forma de validación de identidad exigida por CDSA. El Cliente presta expreso consentimiento, libre e informado para que CDSA y/o quién este designe y/o sus cesionarios puedan validar su identidad y/o verificar los datos personales y/o información suministrada a través de entidades públicas, compañías especializadas o centrales de riesgo. En particular, el Cliente presta su consentimiento para que los datos personales contenidos en su DNI, incluyendo pero sin limitarse a sus datos biométricos de huella dactilar y de reconocimiento facial, sean verificados a través de su confronte con la base de datos del Registro Nacional de las Personas ("RENAPER") y para que CDSA verifique su comportamiento crediticio, historial financiero de adquisición o cancelación de productos y/o deudas y datos acerca del cumplimiento de compromisos. En el supuesto de detectarse falsedad y/o inexactitud en los datos personales proporcionados, CDSA no otorgará el crédito solicitado, todo aquello sin perjuicio de cumplir con el reporte de tales falsedades y/o inexactitudes a terceros y/o autoridades competentes y CDSA se reserva la facultad de realizar la denuncia judicial correspondiente.

Los datos personales serán tratados por CDSA de acuerdo a la legislación vigente y en cumplimiento de las medidas dispuestas por la Agencia de Acceso a la Información Pública que garantizan la seguridad y confidencialidad de los datos, a fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado y detectar desvíos intencionales o no de información. Por último, se hace saber al Cliente que tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 (seis) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Para ejercer su derecho de acceso, rectificación o eliminación de sus datos personales, el Cliente deberá enviar un correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: privacidad@Directo.com.ar, cumpliendo con la eventual documentación que se requiera completar.

La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

El Cliente presta su consentimiento expreso para que sus datos personales sean recolectados, almacenados y procesados conforme se establece en los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, el Cliente garantiza y responde, en cualquier caso, por la veracidad, exactitud, integridad, vigencia y autenticidad de los datos personales suministrados. Toda la información y los datos personales brindados por el Cliente tienen carácter de declaración jurada, principalmente y sin que esta enunciación resulte taxativa, el Cliente declara ser titular de las copias del DNI (frente y reverso) y de las fotografías digitales de su rostro, cuyas imágenes se agregan a la presente como "Anexo. Datos Personales del Cliente."

20. En caso de haber adquirido algún producto financiado mediante el Préstamo, el Cliente reconoce que no existe conexidad entre el financiamiento a través del Préstamo y la compraventa del producto, y que por lo tanto, CDSA no es parte en la relación contractual entre el Cliente y el vendedor del producto. En este sentido, CDSA no tendrá ningún tipo de responsabilidad por las obligaciones derivadas de dicha relación contractual. A todo evento, el Cliente acepta y reconoce que cualquier reclamo relacionado a la adquisición del producto, deberá ser dirigido al comercio vendedor, siendo el contrato de compraventa ajeno a la presente Solicitud y/o Anexo de Condiciones y/o al Préstamo, renunciando el Cliente a iniciar reclamo alguno a CDSA por tal concepto. Idéntico tratamiento deberá darse en caso que el Cliente opte por revocar la presente operación, debiendo reintegrar el importe desembolsado a CDSA y gestionar ante el comercio vendedor la devolución del bien adquirido, de corresponder.

21. Responsabilidad Accionaria: CDSA es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ni los locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por CDSA.



CONTRATO
MODELO